LA SUBGERENCIA DE LA
ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL

C E R T I F I C A:

Que, JENNIFER ANDREA SALDAÑA HERNANDEZ, Identificada con C.C. 1.065.241.062, CUMPLIO EL OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS **No. 0405 - 2023 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS COMO ENFERMERA PROFESIONAL DESIGNADA AL CORREGIMIENTO BALCONES, PARA LA ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL EN EL MUNICIPIO DE CONVENCIÓN DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NO. 1841 DE 2013, RESOLUCIÓN NO. 518 DE 2015, RESOLUCIÓN 3280 DE 2018 Y RESOLUCIÓN 2788 DE 2022" EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 0102-2023, SUSCRITO ENTRE LA ESE Y EL MUNICIPIO DE CONVENCION.**

Registro Presupuestal:	000712
Certificado Disponibilidad Presupuestal:	000699
Contrato de Prestación de Servicios	No.0405 de 07 julio 2023
Tiempo del Contrato:	Cincuenta y tres (53 días
Término del contrato:	30 de octubre 2023
Valor del contrato:	$ 8.000.000
Valor a cobrar	$ 4.000.000

Que, Así se desprende del inciso segundo del artículo 1.2.4.1.7 del decreto 1625 de 2016: «Para la procedencia de la deducción en el impuesto sobre la renta y complementario de los pagos realizados a las personas mencionadas en el inciso anterior por concepto de contratos de prestación de servicios, el contratante deberá verificar que los aportes al Sistema General de Seguridad Social estén realizados de acuerdo con los ingresos obtenidos en el contrato respectivo, en los términos de Decreto número 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social y 1833 de 2016, por medio del cual se compilan las normas del Sistema General de Pensiones y las demás normas vigentes sobre la materia, así como aquellas disposiciones que las adicionen, modifiquen o sustituyan.»

Que, así mismo se verifico documentalmente, y a través de la página web del ADRES y/o la plataforma de pagos de seguridad social respectiva, que el Contratista canceló su seguridad social conforme a IBC lo reglamentado en la ley, y por los montos mínimos al que está obligado por el presente pago.

Que, allegado a este despacho el certificado de Salud Pública del Municipio de Convención por la Profesional para el Fortalecimiento Institucional en Salud Publica **MARCIA DIOMARA RUEDA REYES**, que, de acuerdo con la ejecución arrojo un porcentaje del **52%**, con corte a la fecha del mes de septiembre del 2023.

Qué, el contrato y/o proceso de: 0405-2023, se encuentra publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), y el estado es **CELEBRADO**, según constancia de publicación CO1.PCCNTR.5362687

Radicado:	SUB 1059-2023
Fecha:	14-12-2023
Hora:	11:19 AM
Dependencia:	SUBGERENCIA

Se expide la presente a solicitud del Interesado a los 14 días del mes de diciembre de 2023, para efectos de cobro.

CARLOS EDUARDO BONILLA DÍAZ
Supervisor